



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 05 de Abril de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0002425/2021 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Uno (1) correspondiente al Plan Anual de Compras, donde se solicita la adquisición de componentes y suministros de comunicación, equipos informáticos y periféricos, y componentes para implementación de redes, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, la Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes fueron aprobados por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad. Además, atento a la reglamentación vigente, es necesario publicar el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 7 y 8 de Abril de 2021.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 8.663.728,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

Cde. DECRETO R. n° 102/2021

INTERV.
J.C
E.M.

CPN Victor A. Moránigo
Rector - UNSL

Fam. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexo Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 119/187 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Pública n° 1/2021, con el propósito de adquirir componentes y suministros de comunicación, equipos informáticos y periféricos, y componentes para implementación de redes para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública n° 1/2021, con fecha de apertura fijada para el día 26 de Abril de 2021 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina; igualmente corresponde, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

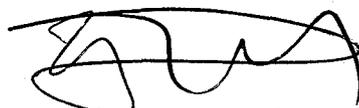
ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 8.663.728,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 102/2021.

INTERV.
J.C.
E.M.


Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Morfiño
Rector - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Abril 5 de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0002425/2021 y glosados, mediante el cual se tramita la Licitación Pública n° 01/2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Rectoral n° 102/2021 (5/04/2020), se autorizó el llamado a Licitación Pública n° 1/2021, estableciéndose como fecha de apertura el día 21/04/2021.

Que luego de confeccionado el pliego toma intervención nuevamente la Dirección de Compras y Contrataciones, observando la necesidad de modificar el día de la fecha de apertura de ofertas, a cuenta de la solicitud de prórroga efectuada por proveedores interesados en presentarse al mencionado proceso licitatorio.

Que conforme a lo expuesto correspondería emitir el acto administrativo que autorice la prórroga de la fecha de apertura, dando cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza C.S. N° 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y autorizar la prórroga de la fecha de apertura de la presente Licitación Pública n° 1/2021 para el día 04 DE MAYO DE 2021 – 11:00 horas, referente a la adquisición de componentes y suministros de comunicación, equipos informáticos y periféricos, y componentes para implementación de redes, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Notifíquese a las firmas que han retirado Pliego lo dispuesto en el presente Decreto, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 105/2021.-

INTERV.
J.C.
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL